EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y de conformidad al Decreto 092 de 2017,

CONSIDERANDO

Que la Secretaria General y de Gobierno, solicitó mediante justificación técnica autorizar la contratación con una ESAL, para ejecutar un convenio de cooperación o colaboración cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA – TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO, LA ATENCIÓN, EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS CENTRO DÍA Y CENTRO VIDA DEL HOGAR GERIÁTRICO SAN MARTÍN DE PORRES, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO, ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ALPUJARRA UNA NUEVA HISTORIA 2024–2027"

1. Para lo cual adjuntó el estudio previo y los documentos del proceso de contratación.

2. Que de acuerdo a lo señalado por la secretaria general y de Gobierno la necesidad a contratar es:

DESCRIPCIÓN	No. ADULTOS	DIAS	UNIDAD DE ME-DIDA
Brindar el suministro de insumos alimentarios requeridos para la preparación del desayuno destinado a veinticuatro (24) adultos Mayores beneficiarios del Centro de Atención al Adulto Mayor, durante cincuenta (50) días calendario de ejecución contractual. Los insumos suministrados deberán permitir la preparación de un desayuno balanceado y variado, que incluya como mínimo bebida caliente o fría, alimento fuente de proteína, cereal o derivado y complemento alimenticio como fruta o preparación equivalente. El contratista será responsable de garantizar que los productos entregados sean aptos para el consumo humano, con fechas de vencimiento vigentes, adecuada cadena de almacenamiento y cumplimiento de la normatividad sanitaria aplicable	24	50	Servicio mensual de desayuno por adulto mayor

Brindar el suministro de insumos alimentarios necesarios para la preparación del almuerzo destinado a treinta y cinco (35) adultos mayores beneficiarios, durante cincuenta (50) días calendario. Los insumos deberán permitir la elaboración de un almuerzo que incluya como mínimo sopa o entrada, proteína, cereal o tubérculo, leguminosa o acompañamiento, ensalada y bebida. El contratista garantizará calidad, frescura, adecuada conservación y cumplimiento de normas sanitarias en los productos suministrados.	35	50	Servicio mensual de almuerzo por adulto mayor
Brindar el suministro de insumos requeridos para la entrega de refrigerio en jornada de la tarde para veinticuatro (24) adultos mayores durante cincuenta (50) días calendario. Los productos deberán incluir bebida y complemento alimenticio ligero, garantizando calidad e inocuidad	24	50	Servicio mensual de refrigerio por adulto mayor
Brindar el suministro de insumos alimentarios necesarios para la preparación de la cena para veinticuatro (24) adultos mayores durante cincuenta (50) días calendario. Los insumos deberán permitir la elaboración de una cena balanceada y de fácil digestión.	24	50	Servicio mensual de cena por adulto mayor

SERVICIOS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

DESCRIPCIÓN	No. ADULTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Desarrollar actividades lúdicas, culturales y estéticas sociales dirigidas a los adultos mayores beneficiarios del Centro de Atención al Adulto Mayor, orientadas al aprovechamiento adecuado del tiempo libre, fortalecimiento de la integración social, expresión artística y bienestar emocional. Las actividades podrán incluir jornadas recreativas, manualidades, danza, música, pintura, actividades culturales, celebraciones es-	24	4	Talleres

peciales y dinámicas grupales que promuevan la participación activa y el fortalecimiento de habilidades sociales. El valor incluye materiales básicos, logística y apoyo operativo necesario para el desarrollo de cada jornada.			
Implementar jornadas orientadas al fortalecimiento del desarrollo personal y bienestar emocional de los adultos mayores, mediante espacios de reflexión, autoestima, autocuidado, habilidades sociales, comunicación asertiva y motivación personal. Las actividades se desarrollarán mediante metodología participativa y dinámica grupal, buscando promover la autonomía, el sentido de pertenencia y el envejecimiento activo y digno.	24	4	Sensibilizaciones
Realizar encuentros intergeneracionales en articulación con instituciones educativas, organizaciones sociales o grupos comunitarios del municipio, orientados a fortalecer la integración social, el respeto entre generaciones, la transmisión de saberes y la participación activa de los adultos mayores. Las jornadas incluirán actividades culturales, recreativas y pedagógicas que fomenten el diálogo, la convivencia y el reconocimiento mutuo entre jóvenes, niños y adultos mayores. El valor incluye logística básica, materiales para actividades y coordinación institucional requerida.	24	4	Encuentros Intergeneracionales

BIENES DE ASEO

DESCRIPCIÓN	No. ADULTOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

Suministro de insumos y elementos de aseo y limpieza para el mantenimiento de las instalaciones del Hogar Geriátrico Municipal, destinados a garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y conservación de los espacios utilizados por los adultos mayores. Incluye, entre otros: detergente, jabón líquido, desinfectante, hipoclorito, limpiavidrios, desengrasante, ambientador, escobas, trapeadores, recogedores, cepillos, baldes, canecas, bolsas para residuos, guantes, tapabocas y demás elementos básicos requeridos para la limpieza y desinfección de pisos, baños, habitaciones, zonas comunes y áreas de servicio.	24		Insumos de Aseo Infraestructura
Suministro de insumos, materiales, herramientas y elementos necesarios para el mantenimiento, conservación y embellecimiento de las zonas verdes, jardines y áreas exteriores del Hogar Geriátrico Municipal, incluyendo semillas, plantas ornamentales, tierra abonada, tierra negra, sustratos, abonos orgánicos, fertilizantes, productos para control de malezas, plagas y enfermedades, elementos de amarre y materiales de jardinería; así como escobas de jardín, rastrillos, palas, azadones, tijeras de poda, serruchos de poda, carretillas, mangueras, regaderas, guantes y demás elementos necesarios para las labores de siembra, poda, deshierbe, limpieza, riego, recolección de residuos vegetales y conservación de las áreas verdes.	24		Suministro de insumos para mantenimiento de zonas verdes y jardines

Suministro de elementos e insumos de aseo, higiene y cuidado personal destinados a los adultos mayores beneficiarios del Hogar Geriátrico Municipal, necesarios para garantizar condiciones adecuadas de higiene, bienestar y presentación personal. Incluye, entre otros: jabón de baño, jabón líquido para manos, champú, acondicionador, desodorante, crema humectante corporal, crema para manos, crema protectora para la piel, talcos, vaselina, pañitos húmedos, pañuelos desechables, cepillos de dientes, crema dental, enjuague bucal, hilo dental, peines, cepillos para cabello, máquinas de afeitar desechables, crema de afeitar, cortaúñas, algodón, copitos, toallas de uso personal, papel higiénico, gel antibacterial, guantes desechables, tapabocas,pañales desechables para adulto, protectores absorbentes, protectores de cama, guantes desechables, tapabocas, gasas, algodón, vendas, esparadrapo, termómetros y demás elementos de higiene y cuidado personal requeridos, de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios y las condiciones propias de su atención.	24		Insumos de Aseo Personal
Suministro de insumos y elementos para el lavado, desinfección y cuidado de prendas de vestir, ropa de cama, toallas y demás textiles utilizados en el Hogar Geriátrico Municipal. Incluye, entre otros: detergente para ropa, jabón en polvo o líquido, suavizante, blanqueador, quitamanchas, desinfectante para textiles, bolsas para ropa,ganchos para ropa, cuerdas o tendederos, cepillos para lavado, guantes de caucho,y demás elementos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de higiene, limpieza y conservación de los textiles.	24		Insumos Lavandería

3. Que conforme al estudio previo la solicitud de contratación se trata de: a) un proceso competitivo: **X** conforme a la justificación que reposa en el estudio previo presentado.

Que el objeto del proceso competitivo es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA – TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO, LA ATENCIÓN, EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS CENTRO DÍA Y CENTRO VIDA DEL HOGAR GERIÁTRICO SAN MARTÍN DE PORRES, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO, ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ALPUJARRA UNA NUEVA HISTORIA 2024–2027"

4. Que el presupuesto oficial del proceso competitivo corresponde a la suma de: OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS **($80.300.000,00)** M/cte.

5. Que el plazo de ejecución del convenio de Cooperación o Colaboración derivado del proceso competitivo será de: CINCUENTA (50) DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

OTORGA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA:

PRIMERO. Celebrar un Convenio de Cooperación o Colaboración con la ESAL que llegase a resultar seleccionada, previo Proceso Competitivo No ESAL – 0006-2026
del Decreto 092 de 2017.
SEGUNDO. El objeto del Convenio de Cooperación o Colaboración a celebrar con *la ESAL que llegase a resultar seleccionada*, previo Proceso Competitivo No. ESAL – 0006-2026**,** será: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA – TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO, LA ATENCIÓN, EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR BENEFICIARIA DE LOS PROGRAMAS CENTRO DÍA Y CENTRO VIDA DEL HOGAR GERIÁTRICO SAN MARTÍN DE PORRES, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE APOYO OPERATIVO, ASISTENCIAL Y LOGÍSTICO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "ALPUJARRA UNA NUEVA HISTORIA 2024–2027"
TERCERO. El plazo del Convenio de Cooperación o Colaboración a celebrar con *la ESAL que llegase a resultar seleccionada*, previo Proceso Competitivo No ESAL – 0006-2026 será de: CINCUENTA (50) DIAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

CUARTO: El valor del Convenio de Cooperación o Colaboración a celebrar con *la ESAL que llegase a resultar seleccionada*, previo Proceso Competitivo No. ESAL – 0006-2026, será por la suma de: OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS **($80.300.000,00)** M/cte.

Dada a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2026.

DAVID RAMIRO TOVAR GUERRERO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Julieth Camila Forero Gomez – Abogada Contratista– SGG
Reviso: Nicolas Barreto Triana- Asesor Juridico - SGG
Reviso: Nubia Milena Pérez Sarmiento – Asesora Jurídica - SGG